



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00973966- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La OHCD-2025-1-UNC-DEC#FCE, dictada con fecha 05 de diciembre de 2025, en la 17ª Sesión Ordinaria del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que en el artículo 4º de la mencionada Ordenanza se ha deslizado un error al consignar las orientaciones del Título en Bachiller Universitario en Ciencias Económicas;

Que la Secretaría de Asuntos Académicos solicita la rectificación del referido artículo;

Que por tratarse de un error material al momento de elaborar dicho acto administrativo, corresponde efectuar la rectificación pertinente para reflejar debidamente la decisión del Honorable Consejo Directivo; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Rectificar el artículo 4º de la OHCD-2025-1-E-UNC-DEC#FCE, el que quedará redactado como se indica seguidamente:

"Art. 4º.- Encomendar al Decanato resolver las cuestiones reglamentarias necesarias para la expedición del Título de Bachiller Universitario en Ciencias Económicas con orientación en Contabilidad, en Administración y/o en Economía".

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.